

Toluca, Estado de México, enero 19 de 2018

La Unidad Jurídica y Consultiva, con fundamento en la fracción III del artículo 26 del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, informa:

BOLETÍN JURÍDICO No. 09/2018

CONTENIDO:

No.	Asunto	Publicación
01	Acuerdo OGSE/001/2018.- Por el que el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México, otorga el nombramiento de Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva, con fundamento en los artículos 12, 28, 29, 33 y 34 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y municipios.	Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" 18 de Enero de 2018 Sección Sexta

01. Acuerdo N° OGSE/001/2018.- Por el que el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México, otorga el nombramiento de Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva, con fundamento en los artículos 12, 28, 29, 33 y 34 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y municipios.

ACUERDO

PRIMERO. El Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, previa deliberación, determina que quién reúne el mejor perfil para ocupar el cargo de Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción es Josefina Román Vergara .

SEGUNDO. El Órgano de Gobierno determina otorgar a Josefina Román Vergara el nombramiento de Secretario Técnico y tomar la protesta correspondiente.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El nombramiento de Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción surtirá efectos a partir del día 12 de enero de 2018.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno y en la página web del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.

Lic. Eduardo Castro Ruíz
Jefe "B" de Proyecto

Elaboró

M. en D. Claudia Estrada Peralta
Subdirectora de Interlocución
Gubernamental y Legislativa

Revisó

Lic. Raúl Zepeda Sánchez
Subdirector de Asuntos Jurídicos

Revisó

M. en D. Erick S. Mañón Arredondo
Director de la Unidad Jurídica y Consultiva
Autorizó